



ACUERDO # 285

SEXAGÉSIMA
CUARTA
LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2023, se dio lectura a la propuesta de integración de la Comisión Permanente, que presidirá los trabajos del Segundo Periodo de Receso, dentro del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se consideró a la propuesta con el carácter de urgente resolución.

CONSIDERANDO PRIMERO. La propuesta se sustentó en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo que establece el Artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la conclusión de los periodos ordinarios y antes de clausurar sus sesiones, la Legislatura nombrará de su seno a una Comisión Permanente integrada por once Diputados en calidad de propietarios y otros tantos como suplentes. El primero nombrado será el Presidente de la Comisión, los dos siguientes Secretarios y el resto vocales.”



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Una vez que el Pleno se erigió en Colegio Electoral, la propuesta de integración de la Comisión Permanente se sometió a la aprobación del Pleno, quedando integrada de la siguiente manera:

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente	Dip. Jehú Eduhi Salas Dávila	Dip. José David González Hernández
Secretario	Dip. José Xerardo Ramírez Muñoz	Dip. Ana Luisa del Muro García
Secretaria	Dip. Imelda Mauricio Esparza	Dip. Roxana del Refugio Muñoz González
Vocal	Dip. Ernesto González Romo	Dip. Maribel Galván Jiménez
Vocal	Dip. Violeta Cerrillo Ortiz	Dip. Armando Juárez González
Vocal	Dip. Armando Delgadillo Ruvalcaba	Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales
Vocal	Dip. José Juan Estrada Hernández	Dip. Herminio Briones Oliva
Vocal	Dip. Manuel Benigno Gallardo Sandoval	Dip. Gabriela Monserrat Basurto Ávila
Vocal	Dip. Zulema Yunuén Santacruz Márquez	Dip. José Juan Mendoza Maldonado
Vocal	Dip. Gerardo Pinedo Santa cruz	Dip. Enrique Manuel Laviada Cirerol
Vocal	Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza	Dip. María del Mar de Ávila Ibargüengoytia

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

ARTÍCULO PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la integración de la Comisión Permanente, en los términos descritos en el Considerando Segundo del presente instrumento Legislativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

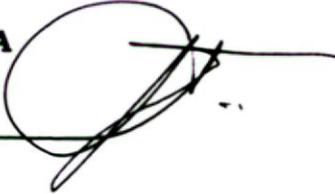
ARTÍCULO TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**



en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de
año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA


DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIA


**DIP. GABRIELA MONSERRAT
BASURTO ÁVILA**

SECRETARIO


**DIP. GERARDO PINEDO SANTA
CRUZ**

